Precios de suscrición

	Ptas.
En la isla, un mes adelantado	1'50
En el resto de España, trimestre, id.	5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.	

Número suelto DIEZ CÉNTIMOS

El Liberal

Diario democrático de Menorca

Precio de los anuncios

	Ptas
En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria	0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.	

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del día de su publicación.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Año 13. Mahón, miércoles, 19 Abril de 1893. N.º 3.518

SECCION POLITICA

¡Concordia!

La Junta directiva de la Unión republicana recomienda á todos sus correligionarios, en circular que publicamos hoy, la más entusiasta unión y perfecta disciplina para luchar en las próximas elecciones municipales, á las que atribuye, y con razón, excepcional importansia.

En la misma circular se cita el hermoso éxito obtenido por Valencia en las últimas elecciones de diputados á Cortes, cuyo ejemplo, en unión de los de Madrid y Barcelona, se pone á la vista de todos los republicanos para animarles en la próxima lucha.

Y aquí en Valencia precisamente encuentra la circular de la Junta directiva quebrantada la Unión republicana, que han abandonado los federales en gran número, cuando además de las razones que existen para mantener la concentración republicana, se agrega en Valencia la circunstancia de haberse formado una coalición manárquica, desde el poder hasta el carlismo, para oponerse al desenvolvimiento creciente de las ideas democráticas en la tierra de las Germanías, cuando la bandera carlista, que no sólo ataca á la República, sino á la libertad y al régimen representativo, es acogida por un poder que se llama liberal para oponérsela á las huestes democráticas. En esta ocasión, verdaderamente excepcional, se quiebran ta la Unión republicana y se desoyen los consejos de las representaciones federal progresista y centralista de Madrid.

Y no es lo peor que esto suceda, sino que el hecho obedezca á rivalidades de fracción y de partido, no fundadas en la noble emulación que despierta el espíritu de proselitismo, sino en la ambición de puestos y de cargos, que debía sacrificarse siempre en las filas republicanas á los intereses generales de la democracia y de la patria.

Es duro hablar así, pero es preferible hablar con dureza á consentir el sacrificio de la verdad y del interés general del republicanismo y de España.

No acusamos á nadie, entiéndase bien, á nadie en particular, porque nuestros cargos son generales y no se concretan á esta ó á la otra fracción; ni por otro lado, tenemos el desdichado gusto de atacar á otros republicanos, ni siquiera para defendernos de los ataques enconados que en la localidad venimos mereciendo hace tiempo. Para nosotros, todos los republicanos son nuestros hermanos, y ni el derecho de defensa ejercemos contra ellos; pero en cambio nos consideramos en el deber de predicar incesantemente la concordia y la fraternidad republicanas, que solo pueden conservarse por el mutuo respeto, la justicia en sus relaciones, así como por el sacrificio constante del fin particular de cada partido ó grupo al fin general de la democracia republicana de España.

Y no solo predicamos con las palabras, sino que estamos dispuestos á predicar con las obras.

(El Mercantil Valenciano.)

Desde Madrid

Denuncias

«El último número de nuestro estimado colega «El País» ha sido denunciado. Sentimos el percance.»

No todos los que lean el suelto que antecede, y que viene apareciendo estos días con repetición en las columnas de la prensa, penetran toda la enormidad jurídica que suele esconderse tras el hecho consignado en esta sencilla noticia.

Antes de que nuestros doctrinarios vistiesen el disfraz liberal y endosaran la librea democrática, era punto dogmático en su iglesia el de la necesidad de una legislación especial, destinada á reprimir las demasías de la prensa. Querían ellos que el poder tuviese en su mano el medio de hacer enmudecer á los periódicos de oposición. Sostenían una penalidad especial aplicable á la entidad periódico. Sometían la libertad de imprenta al arbitrio gubernamental.

Hiciéronse valer contra ese sistema serias y bien fundadas objeciones. El periódico, como ente colectivo, no puede ser considerado, en buenos principios de derecho, sujeto de delito. Un periódico no es único delincuente, será tan solo instrumento de delincuencia.

¿Y á quién le ha ocurrido jamás clasificar los delitos por razón del instrumento empleado para cometerlos? El efecto natural de ese absurdo era el entregar los periódicos de oposición al brazo secular de los gobiernos y sus agentes, haciendo de hecho ilusoria la libertad de la prensa.

De estas consideraciones nació el régimen actual. No se pena al periódico, sino al periodista. No existen delitos especiales de imprenta. No se aplica á las infracciones cometidas en la prensa una penalidad peculiar, sino la general establecida en el Código. No se hallan los periódicos oficialmente sometidos á la autoridad gubernativa: inicia sus causas el fiscal y entienden en ellas los tribunales de justicia.

Perfectamente. Sólo que la reforma, para ser de hecho justa y provechosa, exigía algunos leves complementos. Era necesario, ante todo, que la ley penal se abstuviese de crear delitos artificiales, crímenes de convención que la conciencia no reconoce ni la moral condena y que deben su existencia ficticia al capricho del legislador. Era preciso después que la penalidad aplicable á ciertas infracciones que suelen cometerse por la prensa dejare de constituir una especie de draconianismo cruel hasta la barbarie. Era indispensable que, así el fiscal como los tribunales, gozaren en este punto de una absoluta independencia y se mantuvieran agenos á todo interés político, y singularmente á toda influencia oficial. Era obligado que los gobiernos se abstuvieran de toda especie de intervención en esta función de exclusiva competencia de los fiscales y los juzgadores.

Sin estas condiciones nada más odioso y funesto que la aplicación á la prensa de la legislación común. ¿Por qué? Muy sencillo. De un lado se le dice al escritor público: «Tu libertad, tu derecho, están garantidos. Nada puede contra ellos la tiranía del poder. Gozas, escribiendo, de todas las prerrogativas del ciudadano. Solo á la ley debes obediencia y acatamiento. Sólo ante los tribunales eres justiciable por tus actos. Cuida de no cometer delito, y escribe en paz, convencido de que, dentro de las leyes, es inviolable tu derecho.» Y mientras así se le habla, los gobiernos aflojan ó aprietan los tornillos á la prensa á fuer y medida de sus conveniencias políticas; es delito hoy lo que fué lícito ayer; y es punible en una localidad lo que es en otra meritorio; y así que desde el poder se comete alguna malandrinada mayúscula, ya puede el pobre periodista de oposición encomendarse al amparo celeste, obligado como está, por su deber profesional, á condenar lo que el poder quiere se respete, y á ir unos cuantos años á presidio en nombre y por amor sincero de la opinión pública.

Tanto cuanto es preferible, aun en el vicio, la franqueza á la hipocresía, lo es el antiguo sistema doctrinario al novísimo liberal, tal como lo entienden y practican estas gentes. Allí la arbitrariedad se ostenta patente, sincera, manifiesta, legal; aquí encubierta, oculta, solapada, hipócrita. Allí el capricho gubernamental perjudica á una empresa; aquí lleva á un hombre á presidio. Allí se obra en nombre de un interés político; aquí se invoca el Código penal. Allí el gobierno asume la responsabilidad de sus actos; aquí los cargos en la cuenta del fiscal y de los tribunales. Allí el poder, desatentado, se desprestigia á sí mismo; aquí trabaja por el desprestigio de las leyes y de los encargados de aplicarlas. Pocas cosas pueden darse más odiosas y vituperables que esa mascarada en que la tiranía se disfraza de ley, el capricho de vindicta pública y en que una apreciación más ó menos meditada, una expresión más ó menos viva, una censura acaso justa, un juicio tal vez acertado, un sentimiento quizás patriótico pueden convertirse en delitos merecedores de dura y afrentosa pena, á gusto del poderoso, á cuyos intereses importa la persecución ó cuya bilis revuelve la crítica.

«Más valen buenos hombres que sabias leyes», decía ya Séneca con profundo sentido. Véase como lo que es mejor en teoría puede ser en la práctica convertido en lo más malo. Los delitos políticos, los crímenes de lesa majestad han sido en todo tiempo azote de los justos y martirio de los inocentes. Pero hasta el advenimiento de estos liberales de camama, no le había ocurrido todavía al despotismo la ingeniosa artimaña de perpetrar sus desmanes en nombre de las leyes mismas dictadas para garantir el derecho y por órgano de los funcionarios encargados de administrar justicia. Este descubrimiento de nuestro liberalismo dinástico se halla destinado á marcar sin duda una nueva era de los fastos de la hipocresía.

ALFREDO CALDERÓN.

La Exposición de Chicago

Mr. J. Gage, presidente del primer Banco nacional de Chicago, y uno de los administradores de la Exposición universal, ha dado al director de uno de los periódicos más importantes de Nueva York algunos detalles referentes al certamen que ha de inaugurarse solemnemente en el mes próximo.

No hay nada de verdad—dijo Mr. Gage—en los rumores que se hicieron propalar de que la Exposición no podría abrirse en la época prefijada (1.º de mayo), que la ciudad de Chicago no estaba dispuesta para alojar tantos forasteros como llegarán allí, atraídos no sólo por aquella, sino por la suntuosidad de las fiestas que se preparan.

Los palacios y los jardines quedarán terminados completamente antes de la fecha señalada: se espera que, en su mayor parte, se habrá terminado también para ese día la instalación de los objetos recibidos, y si algún expositor se retarda en dejar colocados sus productos, nada tiene de extraño en empresas de esta índole; pero de todas maneras, la mayor parte de los objetos que han de exponerse estarán en el parque Jackson cuando se abra el certamen.

Los forasteros que vayan á visitar la Exposición no encontrarán dificultad alguna en lo que se refiere á alojamientos y cuanto con esto se relaciona. Chicago está perfectamente preparado y organizado para recibir á cuantos lleguen.

No se esperan muchos durante el mes de mayo, porque en esta época del año el buen tiempo no está asegurado allí. Sin embargo, es posible que algunos aprovechen aquella circunstancia para visitar y estudiar la Exposición con calma y tranquilidad, huyendo de las aglomeraciones que habrá, sin duda, en los meses sucesivos. En el de junio, que es sin duda el más agradable en Chicago, es cuando se espere una considerable afluencia de visitantes. Habrá muchos, sin duda, en el corazón del estío, pero nunca tantos como en setiembre, en que ha de llegar la parte más numerosa, porque entonces la gente del campo, terminados los trabajos de la recolección, podrán disponer de algunas semanas para venir á visitar la Exposición.

A consecuencia de haber negado los jueces municipales su cooperación á la policía para expulsar de la ciudad á los malhechores que la infestan, Chicago, con este motivo, va á ser el Paraíso de los ladrones, que ya están llegando de todas las partes del globo, para aprovecharse de los *descuidos* de los viajeros que vayan á visitar el gran certamen que ofrecen los Estados Unidos al mundo civilizado.

Desde las islas Canarias

Las Palmas 1.º de Abril de 1893.

Sr. Director de *El Mercantil Valenciano.*

Mi querido amigo: Escaso interés inspirará el contenido de esta carta cuando llegue á poder de usted, pues debo suponer que de los sucesos ocurridos ayer ya se tienen noticias en la Península, así como tambien que mientras escribo, el cable está participando la ocurrencia de hoy.

Tenerife, Gran Canaria, Palma, Lanzarote, Fuerteventura, Hierro y Gomera son las siete islas que constituyen la provincia de las Canarias, cuya capital es Santa Cruz de Tenerife, llamada así por ser ciudad de la primera de dichas islas. Allí residen las autoridades de todos los ramos de administración, menos la audiencia territorial que funciona aquí.

Las islas forman dos provincias eclesiásticas, residiendo un obispo en la de Tenerife y otro en la de Gran Canaria.

Entre estas dos, que son las de mayor importancia, existe una rivalidad que, si no se combate, podrá producir resultados que se lamentarán.

Los *celos* y la *rivalidad* no son más que términos con que se expresa el sentimiento de la *envidia*, cuando ésta influye en los niños ó en los pueblos, términos más suaves, pero cuya suavidad ni modifica el sentimiento, ni aleja al inseparable y maléfico compañero el *rencor*.

Rivales son las dos islas: se parecen á dos hermanos gemelos aspirando ambos á una primogenitura.

No me propongo investigar las causas. En esta ocasión me bastará lamentar la falta de armonía y desear que la ciudad de Santa Cruz de Tenerife no se quede atrás en el camino del progreso y de engrandecimiento que sin descanso y al *vapor*, como suele decirse, sigue la ciudad de las Palmas. Mírense una en otra, no para empequeñecerse con el rencor de la envidia, sino para engrandecerse con la nobleza de la emulación. Aspiren ambas á colocarse á la altura de importantes poblaciones por su belleza, cultura y comodidades, ya que la naturaleza las favoreció con variadas joyas de valor inapreciable: desarrollen los gérmenes de riqueza que por igual atesoran su cielo, su tierra y su mar, y den á la madre común satisfacción y ventura, no tristeza y aflicción.

La noticia del decreto sobre nueva división territorial militar fué celebrada aquí con grande regocijo, publicando los periódicos, sueltos que hicieron suponer á los de Tenerife que la alegría no tanto era producto de las ventajas que había de reportar la Gran Canaria, cuanto del perjuicio que hubiese de sentir aquélla, dejando de ser residencia de la capitanía general y pudiendo dejar de serlo del nuevo comandante general, pues se faculta á éste para residir indistintamente en Santa Cruz de Tenerife ó en las Palmas.

Además se declara á esta última ciudad capital de la zona de reclutamiento de Canarias.

Ayer llegaron á la capital de la provincia los diputados y compromisarios de las otras islas, para proceder á las elecciones de Senadores. Fueron recibidos con muestras de desagrado, produciendo una situación de grave disgusto, con ribetes de conflicto, que puso á prueba las relevantes dotes de nuestro paisano D. Julián Settier, gobernador de la provincia, según he oido á varios testigos presenciales. Tuvo lugar la elección, y aquellos señores se reembarcaron, no sin correr sus personas algún riesgo que precisó que interviniera la fuerza pública.

Las noticias transmitidas por el telégrafo fueron agitando los ánimos; pero los relatos de los diputados y compromisarios interesaron á este vecindario en términos que ha hecho una manifestación pacífica en honor suyo y del embajador en París, Sr. León y Castillo, á cuya influencia se atribuye aquí por muchos el resultado de los asuntos que interesan al archipiélago. Para que usted forme una idea de cómo es tratada aquí la isla de Tenerife, le incluyo el *extraordinario* publicando por *El Liberal*.

¡La madre de las islas Canarias ha perdido una hija, pues ya no son más que *seis hermanas*! ¿Deberá prestarse por el gobierno alguna atención á este país para impedir que se desarrolle ese rencor que puede ocasionar conflictos?

Mucho, mucho cabe escribir sobre este país, no sobradamente conocido en la Península, y es vivo mi deseo de hacerlo, pero el tiempo, ese elemento principalísimo para todo, me falta con frecuencia.

Cuide de su salud y tenga la seguridad de que recibe siempre su periódico con grande satisfacción su afectísimo amigo,

M.

El Manifiesto-protesta de *El Liberal* dice así.

«Hijos de Gran Canaria, Palma, Lanzarote, Fuerteventura, Gomera, y Hierro, esforzados patriotas que habéis afrontado con virilidad y entereza las agresiones y los insultos y las befas y los escarnios de esa plebe canalla y vil señoreada de Santa Cruz de Tenerife, recibid la felicitación mas calurosa, los plácemes más entusiastas, los víctores y aclamaciones más ardientes que os dará hoy la noble, cultísima y patriótica ciudad de Las Palmas.

»Inspirados en el cumplimiento de sacratísimos deberes, levantados vuestros corazones por la conciencia de la propia lealtad y nobleza, dispuestos á arrostrar los sufrimientos del martirio en holocausto de la patria querida, ayer, á las mismas horas en que hoy recibiréis elocuentes y delirantes pruebas de desagravio y loor de todos los corazones de los habitantes de Gran Canaria, cruzasteis las calles de una *capital*, degradada y miserable cual Kabila feroz y bárbara de Marruecos, entre soldados y bayonetas, oyendo injurias, sufriendo denuestos, sintiendo sobre vuestras cabezas zumbar piedras y guijarros, para ir á depositar vuestros votos en obsequio del invicto paladín, sostén de nuestras más caras esperanzas, y cuyo solo nombre gloriosísimo, León y Castillo, impone pavor, causa espanto y provoca la mas desatentada locura en esos miserables esbirros de ruindad y bajeza que se llaman hijos de Santa Cruz de Tenerife.

»Después de haberos embarcado anoche, protegidos por la fuerza pública y amenazados y agredidos por esas hordas salvajes y fieras de un lugar de Tenerife, cuando llegasteis á nuestro hermoso y honrado puerto, pudisteis apreciar, no obstante lo avanzado de la hora y la solemnidad religiosa del día cómo supimos todos sentir en lo hondo de nuestra alma indignación santa ante los ultrajes de que fuisteis víctimas y júbilo inmenso al poderos estrechar y deciros... ¡habéis cumplido como valientes; que la patria agradecida os cante himnos de loor y os entretejа lauros de eterna verdura.»

»Hoy, hermanos del Archipiélago canario, comprovincianos heróicos, hoy, aquí, en las calles y plazas de la primera ciudad de estas islas en población, riqueza y cultura, uniréis, en hermosa y gigante manifestación popular, vuestra voz á la nuestra, para cantar las glorias de la patria, mantenidas puras é incólumes en el seno de ese pueblo indigno que habéis abandonado después de formular solemne juramento de intransigencia y maldicion, y para lanzar un grito de protesta contra la hermandad deshonrosa de los hijos de Santa Cruz de Tenerife, gritos que en alas de la electricidad salve los mares y llegue al corazón de la madre patria, clamando justicia para todos los habitantes de las Canarias y con digno castigo para sus hijos espúreos y malditos.

»Que las campanas se echen á vuelo, que las músicas den á los aires inspirados acordes, que hiendan el espacio multitud de cohetes, que se cuelguen las ventanas y balcones de la población, que las tiendas de comercio cierren sus puertas, que todos, hombres y mujeres, ricos y pobres, cuantos se precien de llevar el nombre canario, salgan á la vía pública en grandiosa é imponente manifestación, caldeada por el fuego del amor patrio y del sentimiento de la propia dignidad ultrajada, gritando desde el fondo de nuestros corazones:

»¡Vivan las *seis* islas hermanas!

»¡Viva León y Castillo!

»¡Loor á los diputados y compromisarios apedreados en Santa Cruz de Tenerife!

»¡Odio eterno á ese pueblo insensato y usurpador!

»Las Palmas de Gran Canaria 1.º de abril de 1893.—*La Redacción.*»

Una nueva clase militar

Circula el rumor anunciando que el Sr. Ministro de la Guerra se propone crear un nuevo empleo intermedio entre el de Oficial y sargento.

Los individuos de la nueva clase se denominarán *brigadas*, asignando uno á cada compañía, escuadrón ó batería de toda Arma, Cuerpo ó Instituto.

Para ascender á este empleo deberán contar los sargentos nueve años de servicio por lo menos, acreditar su aptitud por medio de exámen.

Los *brigadas* serán Secretarios del Capitán de la compañía, batería ó escuadrón y sus funciones se determinarán por un reglamento. Podrán contraer matrimonio sin el depósito que hoy se exige á los sargentos.

El sueldo de los *brigadas* será de 100 pesetas á su ascenso; á los quince años de servicio se les aumenta á 125 pesetas; á los veinte años á 150; á los veinticinco años á 180, y á los veinte y ocho 200 pesetas.

El retiro se regulará por el sueldo que tengan al acogerse á sus beneficios. La edad máxima se fija en los cincuenta años.

Si al retirarse cuenta veinte años de servicio, gozarán consideraciones de segundos tenientes; si se retiran á los veinticinco años tendrán consideraciones de primeros tenientes, y de capitanes si cuentan al retirarse veintiocho años de servicio.

MAHÓN

CASINO

UNIÓN REPUBLICANA

Invitado este casino por la "Tertulia Democrática" de San Luís á asistir á la fiesta campestre que ha de tener lugar el domingo próximo 23 del corriente en el *Arenal del Aire*, la Junta de Gobierno lo pone en conocimiento de los señores socios, por si gustan asistir á la citada fiesta.

Mahón 18 Abril 1893.—El Presidente, Juan J. Rodríguez.

En el expediente sobre rescisión de la subasta de los trozos 2.º y 3.º de la nueva carretera de Mahón á Ciudadela, ha emitido dictámen la Sección del Consejo de Estado, de conformidad con el de la mayoría de la Junta Superior de Ingenieros de Caminos, declarando procedente la rescisión de la contrata. Es seguro pues que en breve recaerá una resolución definitiva admitiendo la rescisión al contratista, por lo cual nuestro celoso diputado Sr. Prieto se ocupa ya en activar el asunto, á fin de que se anuncie nueva subasta á la mayor brevedad posible.

Vuelve á publicarse en el periódico oficial y esta es ya la quinta ó sexta vez, la vacante de agente ejecutivo de las contribuciones territorial é industrial de la zona única del partido de Ibiza.

Parece que este manjar es poco apetitoso.

Ayer se recibieron fondos para pagar el tercer trimestre de este ejercicio á las clases pasivas del Magisterio, residentes en este partido.

En el vapor-correo "Nuevo Mahonés" llegó ayer el nuevo secretario de la Delegación del Gobierno en esta isla, Sr. Ortega, tomando inmediatamente posesión de su cargo.

El día 8 de Mayo próximo á las once, once y media y doce de la mañana respectivamente, tendrán lugar en las Casas Consistoriales, las subastas para el suministro de leña, carne y pan, para los establecimientos de Beneficencia de esta ciudad. El dia 9 á las mismas horas, la de los arbitrios de uso de locales de parada, del Matadero y suministro de medicinas á los establecimientos de Beneficencia, para el año económico de 1893 á 1894. Y el dia 12 á las once, se celebrará en la Plaza del Claustro la del arriendo de las casetas numeros 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11 y otra sin número, situadas en las galerias bajas de la misma, por el término de cuatro años, á contar desde el 1.º de Julio próximo.

Mañana publicaremos los anuncios.

La Alcaldía de Villacarlos anuncia para el día 8 del próximo Mayo, de once á doce de la mañana, la subasta del arriendo de los derechos de consumos de dicha villa, durante el próximo año económico.

En el Boletin Meteorológido del día 16 del actual, dirigido por Noherlesoom, hallamos lo siguiente:

Segunda quincena de abril.

Dos cambios atmosféricos importantes han de ocurrir en ella: uno del 16 al 18, y otro del 23 al 26. El primero será ven-

toso, desapacible, con temperaturas bajas, inferiores á lo normal, y lluvioso en las regiones del Noroeste, del Norte y Nordeste. El segundo será de elevadas temperaturas, tempestuoso y lluvioso, con carácter general, especialmente en las regiones del Oeste, Sudoeste, Sur y centro de nuestra Península.

Heladas tardias

Es probable que se produzcan en las noches del 18 al 19 y del 19 al 20. En dichos días se registrarán las temperaturas más bajas de este mes y las más peligrosas de esta primavera. Como está tan avanzada la vegetación, estos mínimos térmicos pueden ocasionar perjuicios de cuantía en los campos.

Primer cambio atmosférico.—Comprenderá los tres primeros días de esta quincena, y será producido por una borrasca que abordará al NO. de Europa el domingo 16. El pasar su centro al N. de nuestra Península, la dirección, procedencia y caracteres que ha de reunir dicha borrasca, revelan que ha de producir una baja general de la temperatura en nuestras regiones del 16 al 15. Este notable descenso de la temperatura será más sensible en las noches del 18 al 19 y del 19 al 20, según ya hemos dicho. Contribuirá á la determinación de este mínimo térmico una depresión que desde el 17 se desarrollará en el Mediterráneo, uniéndose á ella el 18, en el golfo de Génova, parte de las fuerzas que se derivarán de la borrasca oceánica, y entonces llegarán á producirse las más bajas temperaturas del mes.

Como el centro de la borrasca del archipiélago inglés pasará al Norte de España, los efectos que en ella ha de producir serán más sensibles en las regiones del NO. y N., y la depresión del Mediterráneo afectará principalmente á las regiones del Nordeste y Levante. Dominarán los vientos de entre NO. y NE., que será fuertes; las lluvias se sentirán principalmente en las antedichas regiones, donde tal vez nieve en los puntos altos, en vista de los caracteres y circunstancias que anteriormente hemos indicado. Temporal en el golfo de Gascuña y en el Mediterráneo.

El martes 18, estarán á nuestro NO. los centros borrascosos, que ocasionarán vientos duros de entre NO. y NE., lluvias en las regiones dichas, continuando el mal tiempo en el Mediterráneo y en el Golfo de Vizcaya.

El martes 18, estarán á nuestro NO. los centros borrascosos, que ocasionarán vientos duros de entre NO. y NE., lluvias en las regiones dichas, continuando el mal tiempo en el Mediterráneo y en el Golfo de Vizcaya.

El miércoles 19 habrá bajas temperaturas, producidas por el predominio del viento NE., que, como hemos dicho, serán perjudiciales para la agricultura en las noches del 18 al 19 y del 19 al 20.

Conviene, por lo tanto, vivir prevenidos; y, atendiendo á las condiciones de cada localidad y los caracteres que presente el tiempo en cada una de las regiones, tómense las precauciones aconsejadas, formando nubes artificiales de humo para aminorar y aun evitar los perjuicios de la helada.

Desde el 20 al 22 inclusive habrá buen tiempo, subiendo considerablemente la temperatura en los días 21 y 22.

Segundo cambio atmosférico.—Comprenderá desde el 23 al 26, y será ocasionado por una borrasca procedente del Atlántico. Dada su procedencia, dirección é intensidad, ejercerá notable influencia en nuestra Península, ocasionando lluvias tempestuosas y generales, con vientos de entre S. y O.

El domingo 23 empezarán á sentirse en nuestras regiones los efectos de la aproximación de la antedicha borrasca, desarrollándose tormentas y lluvias tempestuosas, que se extenderán desde el SO. de la Península al centro.

El lunes 24 adquirirá su mayor intensidad este cambio atmosférico, que tendrá su centro hacia los parajes de Madera, desde donde ejercerá su influencia en nuestra Península.

Habrá mal tiempo en el Océano y en el Mediterráneo, con fuertes vientos de entre O. y S., y las lluvias serán generales.

El martes 25 estará el centro de la borrasca hacia Argelia, y desde allí extenderá su acción por el Mediterráneo y por nuestra Península. Las lluvias de este día se propagarán desde las regiones del SE. y Levante, donde serán más abundantes, hasta el centro, con vientos variables, predominando los de entre SE. y SO.

La borrasca del Atlántico será de grande extensión é intensidad y producirá mal tiempo en el Océano y en el NO. de Europa. Su paso se reflejará en nuestra Península el miércoles 26. Ocasionara algunas lluvias en el NO. y N. de España en dicho día 26, pero en las de más regiones será poco sensible.

Los cuatro últimos días del mes serán de buen tiempo en España.

NOHERLESOOM.

Madrid 12 de Abril de 1893.

1893

Hoja del Calendario para mañana

Abril 20 Jueves

Sta. Inés de Monte-Policiano virgen.

◉ Luna llena el 30.—Cuarto creciente el 23.

Sale el Sol 5 h. 16 m.—Pónese 6 h. 43 m.

Crónica marítima.

Buques despachados

Dia 19

Para Palma cañonero torpedero *Temerario*, al mando del teniente de navio de primera clase D. Leopoldo Hacar.

Para Palma, vapor correo *Nuevo Mahonés*, cap. D. Fracisco Cardona, con 19 trip., efectos y la correspondencia.

Para Alcudia laud *Joven Juanito;* pat. Rafael Covas, con 4 trip. y lastre.

SOCIEDADES

Sociedad filantropica El Recreo

En sesión celebrada en las Casas Consistoriales de esta Ciudad el dia 9 del actual por esta Sociedad, fueron aprobadas las cuentas del mes de Marzo, que son como sigue:

CARGO

	PTAS.
Existencia anterior	1510'08
Por 52 papeletas de mensualidad á pta. 0'50 una	26'00
Por dos Reglamentos á 0'25 uno .	00'50
Total. . .	1536'58

DATA

Pagado al recaudador por la recandación del mes	5'00
Existencia para Abril	1531'58

Demostración de la existencia

Depositado en el Banco de Mahón	1001'25
Un empréstito sobre finca . . .	440'00
En poder del Tesorero	89'63
Total igual. .	1531'58

Mahón 9 de Abril de 1893.—El Presidente Director, Juan Serra.—El Tesorero, Miguel Oleo.

* * *

Casino La Union.—No habiéndose reunido suficiente número de socios para celebrar la Junta general extraardinaria convocada para el dia 15 del actual, se avisa por el presente anuncio que dicha Junta tendrá lugar el domingo próximo á las doce de la mañana, tomándose acuerdo cualquiera sea el número de socios.

Mahón 18 Abril de 1893.—El Presidente, Juan F. Fiol.

* * *

Club Republicano Coalicionista.—Para el domingo 23 del actual, se prepara un gran baile de sociedad, y en uno de sus intermedios una divertida pieza; además se soltará un globo titulado *El trobador.*

MISCELÁNEAS

Electricidad y baile

Hasta ahora se había dicho por muchos que una buena bailarina *electrizaba* á los espectadores, pero no se había nuuca sospechado que se eletrizase á sí misma.

Sin embergo, algo de esto nos dicen los diarios de los Estados Unidos que ocurre allí en uuo de los teatros de Nueva York, donde constituye hoy la *great attraciton* una joven y gallarda bailarina llamada miss Dorothy Donnins.

Es la inventora de la danza eléctrica que todas las noches pone en peligro la exsistencia de la agil miss.

La hija de Terpsícore ha tenido la idea de usar para el baile un vestido del cual penden cien lámparas eléctricas que se encienden por medio de numerosos alambres.

La más insignificante perturbación de la corriente, que es de una potencia extraordinaria, ó la ruptura de las bombillas de cristal, produciría instantáneamente la muerte de la bailarina.

No es de extrañar que ésta se haya expresado ante un *reporetr* en la siguiente form:

«Tengo grandísima confianza en mi electricista, mas no me abandona nunca el témor de que ocurra un accidente. Este temor constante excita mis nervios de una manera terrible.

«Además el calor que se desprende de las cien lámparas, únicamente separadas de mi cuerpo por una ligera tela impregnada de aceite, es insoportable. En el momento de ser encendidas las lámparas, el primer contacto me obliga á lanzar gritos de dolor. Ninguna mujer de constitución delicada podria ejecutar la danza eléctrica.»

El teatro en que se exhibe miss Dorothy está haciendo un negocio bárbaro como vulgarmente se dice. Muchos *yankees*, previendo que ha de ocurrir uua catástrofe el día menos pensado, se han abonado al espectáculo toda la temporada con gran cotentamiento del empresario, que gana cuanto quiere, y con gran contentamiento asimismo de la *miss*, que todos los dias ve aumeutar su sueldo y se ve objeto de nuevas atenciones y obsequiada con más ricos regalos.

CHASCARRILLOS

El estreno de una obra dramática, un espectador encuentra durante un intermedio á un amigo del autor.

Este le pregunta:

—¿Qué le ha parecido á usted el primer acto?

—Hombre, me han dicho que le segundo es bellísimo.

* * *

Consulta de médico:

—Su señora de usted lo que necesita es hacer mucho ejercicio.

—Pero ¡cómo!... no hay medio de hacerla salir de casa...

—¡Oh! pues la cosa es facilísima: dele usted dinero para que se vaya á recorer las tiendas de modas.

* * *

Jaciuto es muy descuidado en el vestir.

—Jacinto, debes mudarte la camisa,—le dice su mujer.

—Deja, deja... me he ido acostumbrando á esta...

* * *

—La vida es una carga—exclamaba un pollo queriendo echárselas de filósofo.

Y le contestó un amigo:

—Chico, ese es un pensamiento de mozo de cordel.

Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 18 5'30 t.

Se ha dado orden á la escuadra de instrucción que se encuentre en Barcelona el 1.° de Mayo.

Los infantes han marchado á Santander, siendo despedidos por la familia real.

El Gobierno presentará en el Senado el proyecto de aplazamiento de las elecciones municipales.

La situación de Bélgica es gravísima.

El Sr. Palau ha sido nombrado canónigo de Ibiza.

Madrid 19 10'10 m.

Al Consejo que se celebrará esta noche se le atribuye mucha importancia.

Se ha desmentido que el señor Cánovas se halle enfermo.

Tambien se niega la entrada del Sr. Capdepon al Ministerio de la Gobernación.

FABRA.

TELEGRAMA DEL

CAMBIO MAHONES

Barcelona día 19.

Bolsín 10'00 m.

4 por 100 interior	72'20
4 por 100 exterior	77'22
Amortizable	79'87
Cubas 1886	107'75
Cubas 1890	97'75
Coloniales.	45'65
F. Norte	43'66

Madrid 19, 1 mad.

4 por 100 interior	72'05
Paris Exterior	67'15
Renta francesa	00'00
Londres Exterior	67'00

BANCO DE MAHON

BOLSA DE BARCELONA

18 de Abril 4'10 t.

4 por 100 interior	72'05
4 por 100 exterior	77'05
4 por 100 amortizable.	80'00
B. H. de Cuba 1886	107'87
Id. id. 1890	97'75
Banco Hispano Colonial. . . .	91'30
Acciones ferro-carril Francia .	27'40
F. Norte	43'45
Id. Orense.	12'20
Id. Almansa	00'00
Obligaciones Francia	57'56
Id. Norte	00'00
Id. Orense.	33'00
Id. Almansa	63'37
Compañía Trasatlántica . . .	00'00

Empeños del Casino Mercantil

Interior . . 16 rs. vn. paga alcista.
Exterior. . 24 . . . . . id.

ADMINISTRACIÓN: calle Nueva n.º 25
IMPRENTA: Calle de San José

Anuncios

SE ADMITEN toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernación.

Don Juan Allés y Febrer,
escribano del Juzgado de primera instancia del partido de Mahón.

Doy fé y testimonio: que en el expediente seguido en este Juzgado y por mi actuación á instancia de D. Juan Costa y Torres, vecino de Barcelona, sobre presunción de muerte de su padre D. Domingo Costa y Roca, recayó el auto definitivo, cuya cabeza y parte dispositiva son como sigue:

"Auto.—En la Ciudad de Mahón á veinte y tres de Marzo de mil ochocientos noventa y tres, el Sr. D. Rigoberto García Blanco y Romero, Juez de primera Instancia de este Partido, en vista de este expediente

Dijo: que debia declarar y declaraba la presunción de muerte de D. Domingo Costa y Roca, hijo legítimo de Juan y de María, ausente hace mas de treinta años en ignorado paradero, mandando que se publique este auto en los diarios de esta Ciudad, Boletín Oficial de la Provincia y Gaceta de Madrid. —Así por este su auto lo provée, manda y firma el referido Sr. Juez de que doy fé. —Rigoberto G. Blanco.—Ante mí, Juan Allés."

Y para que conste y obre los efectos oportunos, libro el presente en Mahón á catorce de Abril de mil ochocientos noventa y tres. —Juan Allés.

La Menorquina

Compañía de Navegación

Esta Administración suplica á los señores accionistas que están en descubierto de dividendos, se sirvan hacerlos efectivos dentro del plazo de tres días, pues la compañía ha de hacerse cargo del vapor PALMA, recientemente ajustado, dentro del presente mes. Mahón 17 Abril de 1893.—Goñalons, Carreras y C.ª

*
* *

Habiendo ajustado esta Junta Directiva el magnífico vapor PALMA procedente de la compañía "Isleña Marítima" ha acordado en sesión de hoy convocar á los Sres. accionistas á la Junta general extraordinaria, la cual tendrá lugar el domingo 30 del corriente á las once de la mañana en el Salón de sesiones del Ayuntamiento. Se dará cuenta en ella de las operaciones realizadas hasta la fecha y se someterá á los Sres. accionistas el proyecto acordado por esta Junta para el completo pago del buque ajustado y para cubrir las demás atenciones de la Sociedad. Mahón 16 Abril 1893.—El Presidente accidental, José Pasarius.—P. A. de la J. —Miguel Llambías, Srio.

Ganga

Por un precio sumamente barato se vende una máquina contínua para fabricar bebidas gaseosas, botellas, sifones y demás objetos pertenecientes á dicha industria.
Informes, Castillo 78.

Para vender

Lo está un billar en buenas condiciones. Informará el conserje del casino "El Consey,,

NUEVA SASTRERÍA LA PARISIEN

Montada con todos los adelantos del día y al estilo de las grandes capitales

LA PARISIEN

14, Nueva, 14--Mahón

Don Bartolomé Rotger Pons, dueño de este establecimiento pone en conocimiento del respetable público mahonés, que acaba de abrir una sección de Sastrería para la confección de trajes á medida, en su citado establecimiento, en donde, los que tengan á bien favorecerle con sus encargos, encontrarán un inmenso surtido en géneros de **Alta Novedad** á precios sumamente módicos.

Visitad esta casa y os convencereis del

BUEN CORTE, SOLIDEZ Y ECONOMIA

La Parisien, Nueva, 14--- Mahón.

NOTA. En dicho establecimiento se encontrará tambien un buen surtido en géneros de ULTIMA NOVEDAD, tanto para señora como para caballero.

OTRA. Se necesita un aprendiz de sastre.

Al Escudo de España

Gran Fábrica de Chocolates de Palma de Mallorca

PROPIEDAD DE

D. Antonio Esteva Oliver

Los tan acreditados chocolates de la mencionada fábrica se hallan de venta en casa de su único representante en Menorca

D. AMADO PONS

CONFITERÍA MAHONESA

calle Nueva n.º 21

TALLER DE CARPINTERIA Y EBANISTERIA

DE

JUAN PONS TRUYOL

Elegancia y economía en muebles de lujo. Especialidad en camas torneadas, sumiers y sillerías á precios económicos.

53—SAN LORENZO—53

LA CATALANA

Compañía de seguros contra incendios y explosiones de Gas

SUB-DIRECTOR EN MENORCA:

D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 3, Mahón.

Para vender

Lo está la casa n.º 25 de la calle de los Melians en Alayor. Informarán en la misma.

*
* *

Lo está tambien la casa de bebida Plaza de la Explanada n.º 15.
Informes en la misma.

*
* *

Lo está el huerto de la calle de la Iglesia n.º 8—Villa-Carlos.
Para informes, calle Mayor, n.º 141.

*
* *

Lo está la casa situada en la calle del Castillo de esta ciudad n.º 115.
Informarán en el Centro General de Negocios, donde obran los títulos de propiedad de la misma.

*
* *

Lo está un cercado con viñedo situado en el término municipal del pueblo de Alayor y paraje conocido por Camí-Nou, lindante con la carretera que desde Mahón conduce á Ciudadela.
Informarán en esta Imprenta.

*
* *

Lo está la Noria en junto con varios cercados, situada en la calle del Castillo al lado de la casa Janot.
Una casa calle de la Plana n.º 74 y 76.
Otra casa en la misma calle n.º 78.
Para informes calle de Gracia n.º 90.

*
* *

Lo está una casa calle Mayor n.º 135 de Villa-Carlos, y un huerto en la punta de Cala Corp.
Para informes en la misma casa.

*
* *

Lo está una casa en el inmediato pueblo de Villa-Carlos, calle del Puerto n.º 69.
Informarán en el mismo pueblo, calle de San Pedro n.º 6.

*
* *

Lo está en Alayor una casa situada calle del Obispo n.º 25.
Para informes, en Mahón calle de San Antonio n.º 10.

*
* *

Lo está el taller del maestro constructor de carruajes D. José Sintes y Mascaró, situado á la entrada del pueblo de Mercadal. Para informes dirigirse al dueño del mismo calle de Isabell II n.º 24 en el expresado pueblo.

Aprendiz barbero

que sepa afeitar

Se necesita uno en la barbería de Antonio Hernandez Coll, calle de Hannover n. 12.

D. Juan Tenorio

Drama religioso y fantástico

POR

D. JOSE ZORRILLA

Esta obra que compone un elegante tomo en 4.º ilustrado por los Sres. Perea, Ferrant, Mestres, Plá y Huertas, se vende al precio de 5 pesetas en la imprenta de este periódico.

S. Fábregues imp. Mahón
calle de S. José.

Farmacia del Dr. D. José Casasa, Jaime I, Barcelona.

Píldoras orientales

DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas, puede graduarse la dósis á gusto y que nada puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer, y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPÉTICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades

SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan

DE LA BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentrífico Saint-Serrault del Doctor Casasa.**

Unico que pone y la conserva boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.